II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Bases de certamen de pintura navideño 2026

BDNS(Identif.): 937800.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/937800).

Primero. Beneficiarios

Para la categoría A, hasta 6 años, incluidas las personas nacidas en el año 2020. Para la categoría B, de 7 a 10 años, personas nacidas entre los años 2016 y 2019, ambos incluidos. Para la categoría C, de 11 a 14 años, personas nacidas entre 2012 y 2015, ambos incluidos.

Segundo. Finalidad

El concurso pretende incentivar la creación artística entre el público infantil asociado a una reflexión sobre el tema navideño.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas definitivamente, con el resto de bases reguladoras de subvenciones, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Amurrio de 28 de mayo de 2026 y siendo publicado su contenido íntegro en el BOTHA número 79 de fecha de 13 de julio del mismo año.

Cuarto. Importe

El concurso de esta convocatoria está dotado con cuatro premios desglosados de la siguiente forma:

Categoría A hasta 6 años (incluidas las personas nacidas en 2020):

Diploma y regalo.

Diploma y regalo.

Diploma y regalo.

Categoría B de 7 a 10 años (personas nacidas entre 2016 y 2019):

1º 60,00 euros (en material de pintura) y diploma.

2º 50,00 euros (en material de pintura) y diploma.

3º 40,00 euros (en material de pintura) y diploma.

Categoría C de 11 a 14 años (personas nacidas entre 2012 y 2015):

70,00 euros (en material de pintura) y diploma.

60,00 euros (en material de pintura) y diploma.

50,00 euros (en material de pintura) y diploma.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

El gasto corresponde a la partida 33478.480 Dicho importe estará sujeto a las retenciones que procedan, de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora del IRPF.

Quinto. Lugar y plazo para la presentación de solicitudes.

Las obras se entregarán en la Kultur Etxea de Amurrio y el plazo de admisión de trabajos será del 1 al 20 de diciembre de 2026. Sólo se admitirán a trámite los trabajos presentados en tiempo y forma.

Amurrio, 26 de octubre de 2026

El Alcalde
JOSÉ RAMON MOLINUEVO LAÑA

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.04 06:57:20 Z